

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, Veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: JAIVER ANTONIO VANEGAS LINARES
DEMANDADO: HAIDA ALEXANDRA VALENCIA
RADICADO: 17433 40 89 001 2022 00250 00

TRASLADO: SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2 DEL ART. 446 DEL C.G.P.

TÉRMINOS: TRES (3) DÍAS

PROCEDIMIENTO: ARTÍCULO 110 Y NUMERAL 2 DEL ART. 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

FIJACIÓN: VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 8:00 A.M.

DESEFIJACIÓN: VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 6:00 P.M.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Se deja en el sentido de que el traslado se repite, toda vez que a través de los Acuerdos Nro. PCSJA23-12089 y PCSJA23-12089/C3 , el Consejo Superior de la Judicatura, ordenó la suspensión de términos a partir del 14 al 22 de septiembre de 2023 inclusive, debido a un incidente de seguridad de la información, esto es ataque de ciberseguridad externo tipo ransomware que afectó a algunas máquinas virtuales en Colombia, lo que trajo como consecuencia la indisponibilidad en las plataformas de servicios de las entidades que tienen implementadas soluciones ofrecidas por la compañía IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S

Pese a que el traslado inicial se había publicado en el microsítio el 12 de septiembre, debido a los problemas de la plataforma TYBA, no pudo ser ingresado en dicho aplicativo.

ANGELLY JOHANNA BOTERO BERMUDEZ
Secretaria

VENCIMIENTO DEL TÉRMINO: VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 6:00 P.M.

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manzanarés, Caldas.

LIQUIDACION DEL CREDITO - PROCESO 2022 - 00250

BDL lawyers <bdllawyerscolombia@gmail.com>

Lun 11/09/2023 1:01 PM

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Manzanares <j01prmpalmanza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (336 KB)

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO 11 DE SEPTIEMBRE 2023.pdf;

Manzanares, 11 de septiembre de 2023

Señores

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL

Manzanares, Caldas

E.S.D.

REF:PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: JAIVER ANTONIO VANEGAS
DEMANDADO: HAIDA ALEXANDRA VALENCIA
RADICADO: 17433408900120220025000

Respetados Señores:

En calidad de apoderada del señor **JAIVER ANTONIO VANEGAS LINARES**, y en cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez en audiencia practicada el día 05 de septiembre de 2023, procedo a remitir la liquidación del crédito, con el respectivo capital e intereses, hasta el día de hoy.

Cordialmente,

ADRIANA CASTRILLON GALLEGO

ABOGADA BDL

CEL. 3218754057



Manzanares, 11 de septiembre de 2023

Señores
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL
Manzanares, Caldas
E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: JAIVER ANTONIO VANEGAS LINARES
DEMANDADO: HAIDA ALEXANDRA VALENCIA
RADICADO: 17433408900120220025000

Respetados Señores:

En calidad de apoderada del señor JAIVER ANTONIO VANEGAS LINARES, y en cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez en audiencia practicada el día 05 de septiembre de 2023, procedo a remitir la liquidación del crédito, con el respectivo capital e intereses, hasta el día de hoy:

Total Capital	7.876.000
Total interés de mora 2022	335.000
Total interés de mora 2023	1.652.000
TOTAL INTERESES	9.863.000

INTERESES DE MORA 2022							
Valor de la Obligacion				7.876.000			
Fecha en que se venció la obligación				21-nov-22			
				31-dic-22			
b. Calculo de los intereses moratorios respectivos							
Periodos por los cuales se generaron intereses moratorios				Base	1%	Días en mora	Valor del interés moratorio
transcurridos entre	22-nov-22	y	30-nov-22	7.876.000	0,089609%	8	117.000
transcurridos entre	01-dic-22	y	31-dic-22	7.876.000	0,091167%	30	218.000
					Días en mora		
Total							335.000



INTERESES DE MORA 2023							
Valor de la Obligación				7.876.000			
Fecha en que se venció la obligación				01-ene-23			
				11-sep-23			
b. Cálculo de los intereses moratorios respectivos							
Periodos por los cuales se generaron intereses moratorios				Base	1%	Días en mora	Valor del interés moratorio
transcurridos entre	01-ene-23	y	31-ene-23	7.876.000	0,090655%	30	217.000
transcurridos entre	01-feb-23	y	28-feb-23	7.876.000	0,072286%	27	155.000
transcurridos entre	01-mar-23	y	31-mar-23	7.876.000	0,073672%	30	176.000
transcurridos entre	01-abr-23	y	30-abr-23	7.876.000	0,069236%	29	160.000
transcurridos entre	01-may-23	y	31-may-23	7.876.000	0,069236%	30	165.000
transcurridos entre	01-jun-23	y	30-jun-23	7.876.000	0,101168%	29	234.000
transcurridos entre	01-jul-23	y	31-jul-23	7.876.000	0,098290%	30	236.000
transcurridos entre	01-ago-23	y	31-ago-23	7.876.000	0,098290%	30	236.000
transcurridos entre	01-sep-23	y	11-sep-23	7.876.000	0,092325%	10	73.000
						Días en mora	87
Total							1.652.000

Cordialmente,

ADRIANA CASTRILLON GALLEGO

C. C. No. 1.087.989.419 de Dosquebradas

T. P. No. 230.718 del C. S. De la J